

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ODONTOLÓGICA.

Universidad de Granada

Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

La nueva regulación de los estudios de posgrado, obliga en los másteres universitarios a la elaboración y defensa por parte de los estudiantes de un Trabajo Fin de Máster para poder obtener su titulación. Por tanto, según esta normativa:

- *“El trabajo fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. Se evaluará una vez superadas el resto de evaluaciones previas”.*
- *El Máster finalizará con la elaboración y defensa oral pública de un proyecto o trabajo de fin de Máster por parte del estudiante, cuya valoración en créditos será establecida por los planes de estudio correspondientes, y que estarán incluidos en el cómputo total.”*

La **Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación Odontológica**, acorde con la normativa de la Universidad de Granada, expone los siguientes puntos en relación a la elaboración y defensa de los TFM:

1. Todos los TFM presentados por los alumnos deben estar supervisados obligatoriamente desde su comienzo por un **tutor**. El tutor será preferentemente un profesor del máster. Los alumnos deben, al inicio de su programa formativo y según sus preferencias en cuanto a líneas de investigación ([ver líneas de investigación](#)), contactar con alguno de los profesores responsables de dichas líneas y discutir sobre la posibilidad de tutorizar el trabajo fin de Máster. Si es aceptado por el profesor, el alumno debe comunicarlo al coordinador del Máster. En el caso de que, por cualquier causa, el alumno no tuviera un tutor de entre los profesores del Máster, podrá proponer a la Comisión Académica del Máster un profesor externo invitado. En este supuesto, hay que presentar ante la Comisión una solicitud en la que debe aparecer la línea de trabajo en la que se adscribe el TFM, los profesores del master a los que se ha dirigido y que han declinado su tutorización y, finalmente, su propuesta de tutor externo, en la que debe incluir el *curriculum vitae* (fundamentalmente investigador) del profesor invitado. La Comisión valorará la idoneidad del candidato propuesto

teniendo en cuenta las publicaciones previas sobre la línea de trabajo del TFM que el alumno desea realizar.

2. Las dos **convocatorias** a las que tiene derecho el alumno para la presentación del TFM son junio y septiembre. Si no presenta el trabajo en alguna de esas dos convocatorias tendrá que abonar de nuevo los 24 créditos ECTS del TFM. Únicamente si realiza una anulación parcial de su matrícula antes del 31 de diciembre, la Universidad le devolverá el importe de la misma. Por este motivo, antes del 15 de diciembre del año académico de inicio del Máster, los alumnos comunicarán por escrito a la Comisión Académica del Máster, cuál es su proyecto para el TFM. El documento irá firmado, por el tutor que supervisará el trabajo.
3. Las **fechas de exposición** y entrega de documentación y la composición de la Comisión Evaluadora del TFM, será publicada con suficiente antelación por la Comisión Académica del Máster.
4. **Se admitirán dos tipos de TFM:** trabajos originales de investigación y trabajos de revisión.
 - a. Los **trabajos originales de investigación** abarcan cualquier tipo de estudio (experimental u observacional, bien sean descriptivos o analíticos) realizado con datos originales (es decir, tomados por el autor) o secundarios (es decir, a partir de datos disponibles para investigación, como registros de historias clínicas, bases de datos del Instituto Nacional de Estadística, encuestas nacionales o regionales de salud, etc); en este último caso el alumno deberá presentar una explotación de datos original. La estructura del trabajo se ceñirá básicamente a los siguientes apartados: resumen estructurado, introducción, hipótesis, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones, bibliografía, tablas y figuras.

La extensión del trabajo se recomienda que no sea superior a 3500 palabras y 30 citas bibliográficas, contando para ello únicamente desde el resumen hasta las conclusiones. Tanto las citas como el resto del documento se deben adaptar a las normas Vancouver de publicación en revistas biomédicas.

En la primera página del trabajo debe aparecer: el título, los nombres de los autores del trabajo (alumno y tutores) y el resumen estructurado. El resto del documento seguirá el orden y estructura comentado anteriormente.

- b. Los **trabajos de revisión** irán orientados a sintetizar la literatura científica existente en relación a algún tema controvertido y novedoso dentro de las diferentes áreas de la Odontología. En este caso la extensión del trabajo se recomienda que sea como máximo de 4000 palabras, 60 citas bibliográficas y 6 figuras o tablas, incluyendo también un resumen de 200 palabras. Seguirá una

estructura lógica y coherente, tratando de exponer conclusiones por apartados e implicaciones clínicas (ejemplo: <http://jdr.iadrjournals.org/cgi/content/full/85/7/584>)

En los casos en los que se exponga un trabajo de revisión, el alumno debe incluir al final del documento el esbozo de un “**proyecto de investigación**”, centrándose únicamente en el material y métodos. Este proyecto debe versar sobre algún tema de los comentados en su revisión y que no existan suficientes evidencias científicas como para tener conclusiones sólidas (extensión aproximada: 1000 palabras).

Se aceptan igualmente las revisiones sistemáticas y los metaanálisis, en cuyo caso no es necesario la inclusión de un proyecto de investigación.

5. Cada alumno tendrá aproximadamente 10 minutos para exponer su TFM en la fecha y hora que proponga la Comisión Académica del Máster y 5-10 minutos para la defensa de su trabajo con la Comisión Evaluadora.
6. **Documentación a entregar:** Para poder presentar su TFM los estudiantes deberán hacer entrega, en las fechas que comunique la Comisión Académica del Máster, 4 ejemplares en formato papel y enviar, al mismo tiempo, un ejemplar en formato pdf al Coordinador del Máster. Además, entregarán el “[Informe del Tutor](#)” disponible en la web de la Escuela de Posgrado.

Para cualquier duda, aclaración o propuesta que pueda ser tenida en cuenta por la Comisión Académica del Máster, puede contactar con el coordinador ([Dr José Antonio Gil Montoya](#)).